

RESOLUCION No. 224 DE 2018

Por medio de la cual se hace un Encargo a un Funcionario para que ejerza las funciones de Asesora de Planeación del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar

La Directora General Del Instituto De Cultura Y Turismo De Bolívar, en uso de sus facultades legales y en especial las Ordenanza N° 035 de 2013, el Decreto 498 de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que el encargo es considerado una situación administrativa por medio de la cual se designa a un servidor público para asumir total o parcialmente las funciones de otro empleo o realizar actividades inherentes a su cargo.

Que el artículo 34 del decreto 1950 de 1973, establece que "hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Que la Asesora de Planeación del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar Dra. **KAROLYN SALDARRIAGA ANGULO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.143.338.792 le fueron concedidas el disfrute de sus vacaciones mediante la Resolución No.077 de 18 de Abril de 2018, las cuales fueron suspendidas mediante la Resolución No.088 de 2 de Mayo de 2018, quedando pendiente 7 días hábiles que serán tomadas del 21 de Noviembre al 29 de Noviembre de 2018 y Tres (3) días hábiles de permiso remunerado del periodo comprendido del 30 de Noviembre al 4 de Diciembre de 2018, según oficio de fecha 19 de Noviembre del año en curso.

Que la dinámica de la Administración Pública implica que las actividades no se paralicen por la ausencia de empleados o servidores públicos, razón por la cual surge la necesidad de encargar a un funcionario del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, que posea el perfil para desempeñar las funciones de Director General, mientras que dure la ausencia del titular del empleo.

Que realizado el respectivo proceso de verificación, se constató que la señora **SHIRLEY CORPAS CARDONA**, quién desempeña el cargo de Directora Administrativa y Financiera, Código 009, Grado 1 de la entidad cumple con los requisitos legales para ser encargado de las funciones de Asesora de Planeación, mientras dure su ausencia.

RESUELVE

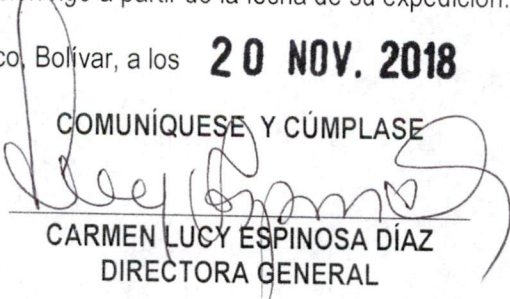
PRIMERO: Encárguese a la Directora Administrativa y Financiera, la Señora **SHIRLEY CORPAS CARDONA** Código 009, Grado 1, DEL NIVEL DIRECTIVO de las funciones de **ASESORA DE PLANEACIÓN DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR**, por el periodo del 21 de Noviembre al 4 de diciembre de 2018, desde las cero (00) horas del día Miércoles 21 de Noviembre de 2018 hasta las Dieciséis (16:00) horas del día Martes 4 de Diciembre de 2018, sin desvincularse del cargo que está ejerciendo.


SEGUNDO: El presente encargo no desvincula al funcionario encargado de las funciones propias del empleo del que es titular.

TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Municipio de Turbaco, Bolívar, a los **20 NOV. 2018**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


CARMEN LUCY ESPINOSA DÍAZ
DIRECTORA GENERAL


VoBo. Walter Navarro Rangel Asesor Jurídico
Elaboró: S. Corpas Dirección Administrativa y Financiera

Turbaco, 19 de Noviembre de 2018

Doctora

LUCY ESPINOSA DIAZ

Dirección General

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR

Turbaco, Bol.

Asunto: Autorización Disfrute Días Pendientes de Vacaciones y Permiso Remunerado.

Cordial saludo:

Por medio del presente solicito su autorización para el disfrute de siete (7) días pendientes de vacaciones, teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución No.088 de 2 de Mayo de 2018, "Por medio de la cual se Interrumpen unas Vacaciones" de ser aprobado, el disfrute de los mismos seria a partir del 21 al 29 de Noviembre del presente año.

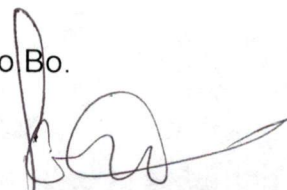
De igual forma solicito un permiso remunerado de Tres (3) días hábiles a partir del 30 de noviembre al 4 de Diciembre de 2018, reintegrándome a mis labores el día miércoles 5 de Diciembre de 2018.

Agradezco antemano su atención a la Presente.

Atentamente,


KAROLYN SALDARRIAGA ANGULO
Asesora de Planeación
ICULTUR

VoBo.


CARMEN LUCY ESPINOSA DÍAZ
Directora General
ICULTUR